

EXP – DGME – 20094/2024

SAN MIGUEL DE TUCUMAN;

VISTO la presentación de fecha 04 de noviembre de 2.024 mediante la cual la Señora **Directora de Educación Permanente para Adultos Mayores (EPAM)** solicita la renovación de la designación interina del **Prof. Santiago Nicolás BRIZUELA, DNI n° 16.314.036**, en ocho (8) Horas Cátedra Secundarias (732) para desempeñarse como docente del Taller de Folklore de la mencionada dependencia (fs. 2); y

CONSIDERANDO:

Que ha emitido informe el Departamento Personal de la Secretaría de Extensión Universitaria (fs. 7);

Que el pedido cuenta con opinión favorable del Señor Secretario de Extensión Universitaria (fs. 11);

Que Dirección General de Presupuesto ha emitido informe a fs. 17;

Que se cuenta con los créditos necesarios para la atención del gasto;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

**ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación interina del Prof. Santiago Nicolás BRIZUELA, DNI n° 16.314.036, en ocho (8) Horas Cátedra Secundarias (732) para desempeñarse como docente del Taller de Folklore de la Dirección de Educación Permanente para Adultos Mayores (EPAM) dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria, a partir del 02 de diciembre de 2.024 y por el término de un (1) año, con sujeción al Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente y con la salvedad de que si dentro de dicho período se cubren por concurso las referidas funciones, la presente designación interina caducará automáticamente.-**

ARTICULO 2º.- El gasto dispuesto por el artículo 1º se imputará a la respectiva partida del presupuesto de la Secretaría de Extensión Universitaria. -

ARTICULO 3º.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto y pase a la Secretaría de Extensión Universitaria para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese. -

Firmado digitalmente Sistema SUDOCU  
Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT  
Lic. José Hugo SAAB – Secretario General UNT

**Resolución N°: RES - DGD - 20044 / 2024**

## Hoja de firmas